

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO las Resoluciones N° 619/2010, 620/2010 y 621/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita convalidar la inscripción de los alumnos: **TOLAROVIC SFILIGOY, Nicolás** – DNI. N° 35.651.166, **IMVINKELRIED ALLOIS, Martín** – DNI N° 35.651.162 y **MENDOZA, Eduardo** – DNI. N° 35.448.688, pertenecientes a la carrera de Ingeniería Civil que completaron sus estudios secundarios fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que las normativas vigentes para las distintas carreras que dicta la Universidad Tecnológica establecen una fecha límite de aprobación del ciclo secundario.

Que los solicitantes aprobaron el nivel medio con posterioridad al plazo estipulado por la Ordenanza N° 934.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó las distintas situaciones y aconsejó su aprobación.

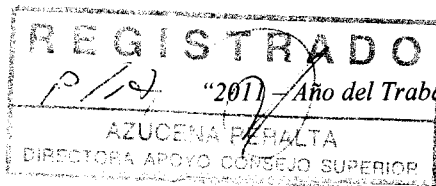
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N° 619/2010, 620/2010 y 621/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, ratificando como medida excepción



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la inscripción en el ciclo lectivo 2010, por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario a los alumnos: **TOLAROVIC SFILIGOY, Nicolás** – DNI. N° 35.651.166, **IMVINKELRIED ALLOIS, Martín** – DNI N° 35.651.162 y **MENDOZA, Eduardo** – DNI. N° 35.448.688, pertenecientes a la carrera de Ingeniería Civil que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 132/2011

UTN
mgb

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior